AUTO No. 3405

Por la cual se inscribe a la nueva directiva y dignatarios del Organismo de Acción Comunal de primer grado denominado "**JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS CHARCOS**" del municipio de **AGUADAS**, del Departamento de Caldas.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en el artículo 103 de la Constitución Política, por el Decreto 1501 de 2023, Ley 2166 de 2021 y el Decreto Departamental 0088 de 2018.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con Ley 2166 de 2021 y la Circular 09 del 22 de diciembre de 2025 proferida por el Ministerio del Interior, el día 26 de julio de 2026 se efectuaron elecciones de directivos y dignatarios de los Organismos de Acción Comunal de segundo grado en Colombia.

Que el organismo de Acción Comunal de segundo grado denominado "**JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS CHARCOS**" del municipio de **AGUADAS**, del Departamento de Caldas, identificado con Personería Jurídica No. 809 del 22 de septiembre de 1965, modificada por la resolución 0619-2 del 09 de febrero de 2026, expedida por la Gobernación de Caldas ha solicitado mediante correo electrónico de fecha 04 de octubre del 2026, se inscriba a los nuevos directivos y dignatarios elegidos en el proceso electoral del día 20 de agosto del año 2026.

Que, en virtud del principio de la buena fe establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, se reconoce que las partes involucradas deben actuar con honestidad y lealtad en sus gestiones adelantadas, en este sentido, desde este despacho se presume la buena fe en las actuaciones por los diferentes Organismos de Acción Comunal.

La secretaria de Gobierno del Departamento de Caldas, por mandato Constitucional y legal en uso de su competencia de inspección, control y vigilancia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir a los nuevos directivos y dignatarios del Organismo de Acción Comunal de segundo grado denominado "**JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS CHARCOS**" del municipio de **AGUADAS**, del Departamento de Caldas.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE LONDOÑO	C.C 1.055.836.474
VICEPRESIDENTE	LUIS FELIPE AGUILERA GIRALDO	C.C 75.051.858
SECRETARIO (A)	ANDRES FELIPE SERNA MORALES	C.C 1.055.836.121
TESORERO (A)	GLADIS NERI CRREA GALLEGO	C.C 24.366.249

ORGANO DE CONTROL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
FISCAL	JOSE FABIAN HENAO MARQUEZ	C.C 10.282.777

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
CONCILIADOR 1	AMANDA CORRALES ROJAS	C.C 24.366.416
CONCILIADOR 2	LEONEL DE JESUS ALZATE CARDONA	C.C 4.400.541
CONCILIADOR 3	MARIA DE LA CRUZ GRISALES DE ALZATE	C.C 75.050.809

COORDINADORES COMISIONES DE TRABAJO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
EDUCACION	MONICA MARIA LAZATE GRISALES	C.C 1.055.832.567
AMBIENTE	OSCAR DIEGO HENAO GRISALES	C.C 4.339.202
SALUD	SEBASTIAN ARIAS BETANCOURTH	C.C 1.055.836.007
EMPRESARIAL	JOSE ALSONSO LOPEZ VALENCIA	C.C 4.335.805
OBRAS	JAMES DE JESUS ALZATE GRISALES	C.C 75.050.809

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN DE JAC

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
DELEGADO 2	MARIA ELUDIVIA ARIAS CANDAMIL	C.C 24.365.949
DELEGADO 3	EDILSON CORREA CORRALES	C.C 1.055.833.170
DELEGADO 4	DEIRO SALAZAR CALDERON	C.C 75.045.975

ARTICULO SEGUNDO: El periodo de los directivos y dignatarios es el comprendido del primero (1) de julio del año 2026 al treinta (30) de junio del año 2030.

Dada en Manizales, en el Departamento de Caldas a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno
Departamento de Caldas

Aprobó: Lina María Salazar Zuluaga, PE, SG.
Revisó: Katherin Alexandra Muñoz Vargas; PU, SG.
Proyectó: Karen Velasquez, Judicante, SG.

CERTIFICADO Nº 5317

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en el artículo 103 de la Constitución Política y por el Decreto 1501 de 2023, Ley 2166 de 2021 y el Decreto Departamental 0088 de 2018.

En consideración a que el organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS CHARCOS"** del municipio de **AGUADAS,** elevó solicitud a la Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas, mediante correo electrónico del 21 de agosto del 2026, en la cual requiere, certificación de existencia y representación legal del organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS CHARCOS"** del municipio de **AGUADAS,** del Departamento de Caldas.

C E R T I F I C A

Que el organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS CHARCOS"** del municipio de **AGUADAS,** del Departamento de Caldas, cuenta con la personería jurídica Nº 809 del 22 de septiembre de 1965, modificada por la resolución 0619-2 del 09 de febrero de 2026.

Que el organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS CHARCOS"** del municipio de **AGUADAS,** del Departamento de Caldas, realizó la elección de directivos y dignatarios el día 04 de octubre de 2026, como consta en auto de reconocimiento Nº 3405 del 09 de octubre de 2026, mediante el cual fueron inscritos los Directivos y Dignatarios.

Que la representación legal del organismo de acción comunal denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS CHARCOS"** del municipio de **AGUADAS,** del Departamento de Caldas, es ejercido por el ciudadano que se relaciona a continuación:

PRESIDENTE: CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE LONDOÑO, con la C.C. 1.055.836.474

Este certificado es válido por seis (6) meses y se expide para ASUNTO LEGAL.

Dado en Manizales a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2026.

JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno
Departamento de Caldas

Aprobó: Lina M Salazar, PE, SG
Revisó: Katherin Muñoz, PU, SG
Proyecto: Karen Velasquez, Judicante

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Junta de Acción Comunal Vereda Los Charcos

SIGLA:

NIT No. 901053911-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Caldas

MUNICIPIO: Aguadas | DIRECCIÓN: Vereda Los Charcos

TELÉFONOS: 3218098255 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Aguirre	Londoño	Claudia Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	1055836474	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Aguirre	Londoño	Claudia Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1055.836.474

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 04 MES 10 AÑO 1995

PAÍS: Colombia.

DEPTO: Caldas

MUNICIPIO: Agudas

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Vereda Los Charcos

PAÍS: Colombia. DEPTO: Caldas

MUNICIPIO: Agudas

TELÉFONO: 3218098255. EMAIL: _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊘ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14404435332

(415)7707212489984(8020) 000001440443533 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 5 3 9 1 1 – 0

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico: 10

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS CHARCOS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Caldas — 17

40. Ciudad/Municipio: Aguadas — 013

41. Dirección principal: VDA LOS CHARCOS

42. Correo electrónico: deiroso975@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3122234099

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 9499 — 47. Fecha inicio actividad: 1965 09 22

Actividad secundaria

48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código: 1 — 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
7	14																								

53. Código:

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 5

61. Fecha: 2017 02 15

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: QUINTERO CARRILLO CAROLINA

985. Cargo: Analista I

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF 15-02-2017

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.055.836.474
AGUIRRE LONDOÑO

NOMBRES
CLAUDIA PATRICIA

Claudia Patricia Aguirre

FIRMA





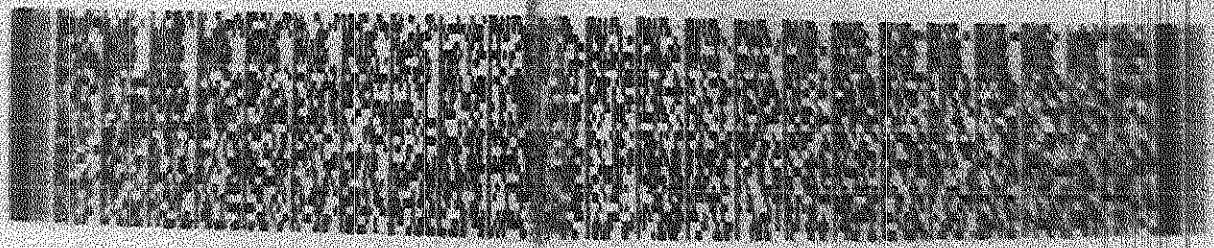
FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1935
AGUADAS
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-OCT-2013 AGUADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



F-0900400-00538432-F-1055836474-20140121 0036741911A 3

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:28 horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1055836474,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **J.A.C LOS CHARCOS** , con NIT **901053911-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta de Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304760346

PIB
12:00:17

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1055836474:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304760628

PIB
12:01:54

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS CHARCOS identificado(a) con NIT número 9010539110:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 12:03:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1055836474
Código de Verificación	1055836474261014120330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 12:04:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010539110
Código de Verificación	901053911026101412040 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 12:10:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1055836474** y Nombre: **CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE LONDOÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149534625** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 12:12:19 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901053911**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149534772** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1055836474 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

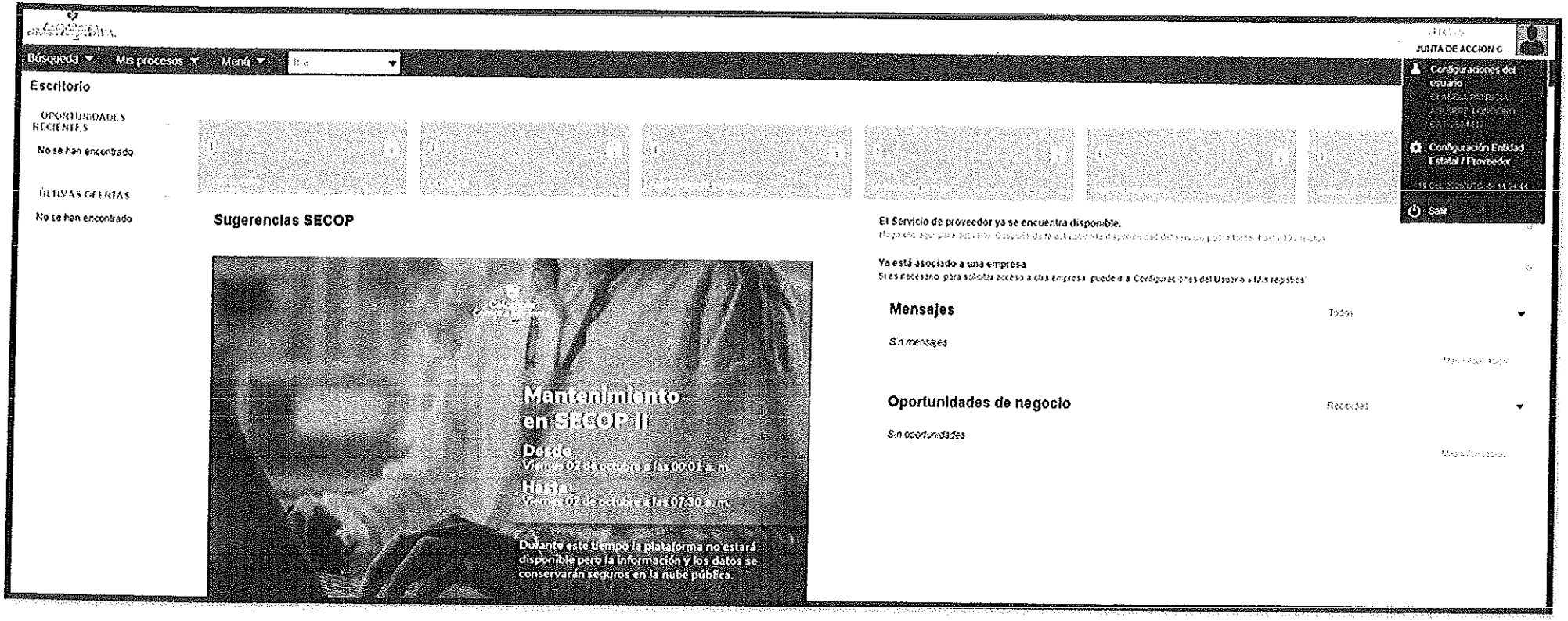
Se expide en Bogotá el 14/10/2026 01:48 PM

Código Verificación: **N6R3XJ9HK2**

Válida hasta: 14/01/2027

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


Búsqueda
Mis procesos
Menú
JUNTA DE ACCION C
Configuraciones del usuario
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Salir
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Sugerencias SECOP
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Hasta
Durante este tiempo la plataforma no estará disponible pero la información y los datos se conservarán seguros en la nube pública.
El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a Configuraciones del Usuario > Mis negocios
Mensajes
Todos
Sin mensajes
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS CHARCOS, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9010539110, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-180-13-00694-0, con una antigüedad de NUEVE (9) año(s).

Se expide en AGUADAS, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
Of. Aguadas - Caldas

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

ALCALDÍA DE
AGUADAS

Aguadas, 01 de octubre de 2026.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS

CERTIFICA:

Que la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda LOS CHARCOS, CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE LONDOÑO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. 1.055.836.474, ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, para desarrollar el siguiente contrato "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA LEY 1551 DE 2012 CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LOS CHARCOS, UBICADA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.**"

El presente certificado se expide en el Municipio de Aguadas al primer (01) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

TATIANA MARCELA BETANCUR RIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE AGUADAS

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Paula Valdés Medina	Ing. Civil Asesora Obras Públicas		01/10/2026
Revisó	Tatiana Marcela Betancur Ríos	Secretaria de Obras Públicas		01/10/2026
Aprobó	Tatiana Marcela Betancur Ríos	Secretaria de Obras Públicas		01/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				

Aguadas, octubre de 2026

Doctor.
FABIO GOMEZ MEJÍA
Alcalde Municipal
Aguadas-Caldas

Asunto: Declaración Juramentada de inexistencia de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflictos de Intereses para celebrar contratos.

Afectuoso Saludo Doctor Gómez Mejía

Como acto previo a la celebración de contratos con la entidad pública que Usted representa, declaro bajo la gravedad del juramento, no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, así mismo la Junta de Acción Comunal de la vereda LOS CHARCOS del municipio de Aguadas, Caldas, con número de identificación tributaria (NIT) 901053911-0, la cual represento como (Presidenta).

Así mismo, manifiesto que no existen conflictos de intereses para celebrar contratos con la Alcaldía Municipal de Aguadas Caldas, ni en alguna de los supuestos de hecho que contemplan prohibiciones especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente que impidan continuar con la ejecución del contrato, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

Firma:
Nombre: CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE LONDOÑO
C.C: 1.055.836.474
TEL: 3218098255

PRESIDENTE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
DE LA VEREDA LOS CHARCOS
NIT: 901053911-0

Octubre 01 de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Aguadas
E. S. D.

Asunto: **Carta de Intención para la firma de convenio solidario – Construcción de Placa huella**

Respetados señores:

La Junta de Acción Comunal de la vereda LOS CHARCOS del municipio de Aguadas, en ejercicio de sus funciones legales y comunitarias, se permite manifestar su intención de participar activamente en la firma del convenio solidario que se llevará a cabo entre esta organización y la Alcaldía de Aguadas, con el fin de construir 100 metros lineales de placa huella en nuestra vereda.

Este proyecto resulta de gran importancia para nuestra comunidad, ya que contribuye a mejorar la movilidad, el acceso a servicios básicos y el transporte de productos agrícolas, en especial el café, que representa nuestra principal fuente de ingreso.

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo de esta obra, la Junta de Acción Comunal de la vereda **LOS CHARCOS** se compromete a aportar lo siguiente:

- Mano de obra no calificada
- Herramienta menor
- Supervisión permanente por parte de la Junta

Agradecemos profundamente el respaldo institucional de la Alcaldía, y reiteramos nuestra disposición para colaborar en todas las etapas del proyecto, bajo el principio de la solidaridad y el trabajo conjunto por el bienestar de nuestras familias.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE LONDOÑO
C.C 1.055.836.474
PRESIDENTA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA **LOS CHARCOS**

Aguadas, 01 de octubre de 2026.

Doctor Fabio Gómez Mejía
Alcalde Municipal
Aguadas-Caldas

Asunto: Certificación de Aportes a la Seguridad Social

Afectuoso saludo Doctor Gómez Mejía,

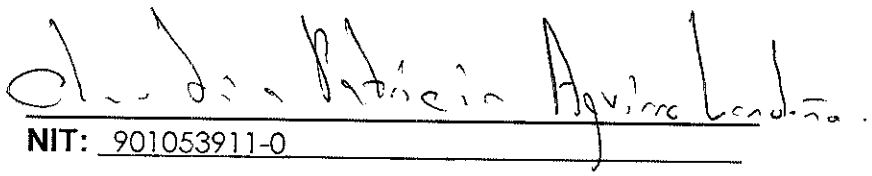
Me dirijo a usted en calidad de presidente de la vereda LOS CHARCOS del municipio de Aguadas, para dejar constancia de que la Junta no tiene a cargo personal, por lo tanto, **no se realizan** aportes a la seguridad social.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Nombre: CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE LONDOÑO
C.C: 1.055.836.474
TEL 3218098255
PRESIDENTA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA LOS CHARCOS

FIRMA:



NIT: 901053911-0